

"2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2009

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Química, y,

CONSIDERANDO:

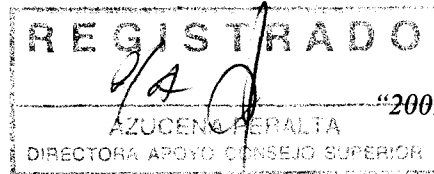
Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química, Ing. Juliana JUÁREZ, al Director de Tesis, Dr. Oscar ANUNIATA y al Co-Director, Dr. Marcos GÓMEZ COSTA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Juliana JUÁREZ como aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Química en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Oscar ANUNZIATA como Director y al Dr. Marcos GÓMEZ COSTA como Co-Director de la Tesis "Desarrollo de Materiales Mesoporosos Nanoestructurados en base a Silicatos y sus homólogos de Carbono y sus aplicaciones Nanotecnológicas" presentada por la Ing. Juliana JUÁREZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1723/2009

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior